

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.185/17

### AYUNTAMIENTO DE CISLA

#### A N U N C I O

Conforme a lo acordado en el Pleno del día 3 de agosto de 2017, y conforme al artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a exposición pública, por periodo de 1 mes, el expediente de declaración de sobrante de vía pública de una porción de terreno de 8,20 m2 a la altura del nº 4 de la Calle Nuestra Señora de este municipio.

En Cisla, a 26 de septiembre de 2017.

El Alcalde, *Miguel Ángel Martín Martín*.